

## En prisión preventiva quedó acusado de asesinar a adulto mayor en Catemu

Detectives de la Brigada de Homicidios (BH) Los Andes de la Policía de Investigaciones de Chile, en coordinación con el Ministerio Público, detuvieron a un sujeto de 36 años por su responsabilidad como autor en el delito de Homicidio perpetrado en calle García Huidobro, en la comuna de Catemu.

Según información aportada por el jefe de esta unidad especializada, subprefecto Marcelo Lazen, "se solicitó la concurrencia de personal de esta BH, en virtud del hallazgo de un cadáver de un hombre de 83 años, quien a la inspección del cuerpo se determinó que mantenía un avanzado estado de putrefacción, y a su vez, tenía un vínculo tipo cordón alrededor de su cuello, sugerente de la acción de terceras personas en su muerte.

Anuncio Patrocinado





## Paga en línea:

www.muninogales.cl





Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.

Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)

Martes 26 al viernes 29 de Agosto:

**09:00 - 13:30 horas.** 

**5** Sábado 30 de Agosto: **2** 09:00 - 13:30 horas.

También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl





El trabajo de análisis criminal, que incluyó diversas diligencias como entrevistas a testigos y familiares, permitió a la policía civil establecer medios de prueba para determinar la dinámica de los hechos, logrando individualizar al autor del crimen, quien al ser ubicado fue trasladado hasta la PDI, donde ante el fiscal del caso confesó su participación como autor del crimen, por lo que se gestionó la orden de detención correspondiente.

El Juzgado de Garantía de San Felipe decretó hoy —martes 30 de agosto— la medida cautelar de prisión preventiva a P.A.R.G., imputado en calidad de autor del delito de homicidio de Jorge Frez Olivares. Ilícito perpetrado en el período comprendido entre mayo y junio de 2022 en la comuna de Catemu.



En la audiencia de formalización, el magistrado Bernardo Bustamante Velozo ordenó el ingreso del imputado al Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de San Felipe por considerar que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad, y por peligro de fuga. Además, decretó el plazo de investigación en 120 días.

y tú, ¿qué opinas?